

Señores  
**OFERENTES**  
Presente

**ASUNTO: CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-107-2024, “SERVICIO DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE FLUJO DE LOS SISTEMAS DE MEDICIÓN, FISCALIZACIÓN - ENTREGA Y CONSUMO OPERADOS POR EP PETROECUADOR”. Aclaración 1**

De nuestra consideración:

Por convenir a los intereses de EP PETROECUADOR y de conformidad con el numeral 3 “Preguntas y Aclaraciones” del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-107-2024 para la prestación del servicio de la referencia, agradeceré tomar en cuenta lo siguiente:

A los 03 días del mes de diciembre del año 2024, siendo las 15:00 horas, en la sala virtual de PETROECUADOR EP, vía telemática se reúne la Comisión designada mediante Memorando Nro. PETRO-RODA-2024-0254-M del 02 de diciembre de 2024, documento suscrito por el Ing. Gilberto Wilfrido Quinto Silva - INTENDENTE RODA; conformada de la siguiente manera:

- HARO VELASCO OMAR ARTURO / CRIOLLO GARZÓN ANDRES GERARDO – FISCALIZADOR RODA B56 LAGO AGRIO – DELEGADO DEL ORDENADOR DE GASTO – PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.
- LOPEZ VARGAS NANCY FABIOLA / LOPEZ MAYGUA LUIS ARMANDO – FISCALIZADOR RODA LUMBAQUI – REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA.
- ACOSTA PEREZ RICARDO ALEXANDER / GUEVARA LOPEZ ALEX CAMILO – INGENIEROS DE INTEGRIDAD MECÁNICA RODA – REPRESENTANTE AFÍN DE LA CONTRATACIÓN.
- GOMEZ COBO ANTONIO RODRIGO – ANALISTA DE CONTABILIDAD – SERVIDOR DEL ÁREA FINANCIERA.

Asiste además, el Dr. GARCÍA CIFUENTES OSWAL BETOHOWEN – ABOGADO DE ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATOS – SERVIDOR DEL ÁREA LEGAL, quien participará con voz, pero sin voto conforme la letra c) del número 3.1.2.2 del REGLAMENTO A LA NORMATIVA APLICABLE A LOS PROCEDIMIENTOS PARA CONTRATACIONES DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS DE PETROAMAZONAS EP, asiste con voz, pero sin voto.

## ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Absolución de preguntas del proceso.
3. Aclaraciones.
4. Varios.
5. Clausura.

### PUNTO 1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verifica que sí existe quórum para la presente sesión conforme lo establecido en la letra c y d) del número 3.1.2.2 del REGLAMENTO A LA NORMATIVA APLICABLE A LOS PROCEDIMIENTOS PARA CONTRATACIONES DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS DE PETROAMAZONAS EP.

### PUNTO 2.- RESPUESTAS A PREGUNTAS DEL PROCESO

Mediante correo electrónico de fecha 02 de diciembre de 2024 remitido por Fabián Morales - Analista de Contratos de la Jefatura de Contratos de EP PETROECUADOR, se verifica que se han realizado un total veinte y cinco preguntas (25) dentro del cronograma, para lo cual se procede con las respuestas de las 25 preguntas así como las aclaraciones realizadas, en el ámbito de sus competencias, por la Comisión de evaluación, conforme se detalla a continuación:

#### PREGUNTA 1

El computador portátil solicitado para la ejecución del servicio debe ser a prueba de explosiones.?

#### RESPUESTA 1

Para el proceso no se especifica este particular.

#### PREGUNTA 2

En el caso de la emisión de Pólizas ya sea de Accidentes Personales o Responsabilidad Civil. las mismas deben encontrarse vigentes hasta la finalización de la orden de servicio, o deberán estar vigentes hasta la firma del acta entrega recepción definitiva?, esta consulta es básicamente porque nos han solicitado renovar las pólizas luego de finalizada la orden, por no firmarse es acta entrega, y esto genera gastos adicionales.

#### RESPUESTA 2

Remitirse al Anexo No. 8: Seguros, de las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-107-2024.

### **PREGUNTA 3**

¿Para el caso de la emisión de póliza de responsabilidad civil se puede ajustar al monto de \$50.000, esto con la finalidad de no encarecer el servicio y a su vez se efectivos en el mismo?

### **RESPUESTA 3**

Remitirse al Anexo No. 8: Seguros, de las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-107-2024.

### **PREGUNTA 4**

En el presente contrato se requiere de una Póliza de fiel cumplimiento de contrato, en trabajos anteriores, Petroecuador retiene un porcentaje de cada factura emitida por tema de garantía, ¿se aplicará en este contrato esa modalidad?, o se debe emitir obligatoriamente una póliza de fiel cumplimiento de contrato.?

### **RESPUESTA 4**

Remitirse a la Cláusula Décimo Tercera: Garantías del Contrato, en las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-107-2024.

### **PREGUNTA 5**

En el requerimiento de inspección de medidores de flujo del bloque 57 Libertador solicitan la verificación de un medidor de flujo utilizando un Pipe Prover portátil de la contratista, al tratarse de un medidor de 2", y por la experiencia que se tiene en la ejecución del trabajos similares, es recomendable utilizar un master meter de desplazamiento positivo, o un master meter tipo Coriolis, ya que el medidor es pequeño y no es necesario el uso de un Pipe Prover, por favor su ayuda confirmando esta observación.

### **RESPUESTA 5**

El pipe prover es uno de varios equipos patrones; sin embargo, este equipo es referencial para realizar esta actividad.

Remitirse al Anexo No. 4: Personal, Equipos y Mantenimiento de la Contratista, de las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-107-2024.

### **PREGUNTA 6**

En referencia al Anexo N°. 4, PERSONAL, EQUIPOS Y MANTENIMIENTO DE LA CONTRATISTA, solicita la intervención de 1 inspector en locación y 1 relevo, los mismos que se encargarán de la ejecución de todos los servicios. ¿Es esto

correcto?

CARGO	EN LOCACIÓN	RELEVO	TOTAL
Inspector de Hidrocarburos o Técnico de Calibración (calificado en la ARCH)	1	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>

#### **RESPUESTA 6**

La oferente ganadora debe proporcionar los inspectores calificados, apegados a los requerimientos de las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-107-2024. En cada trabajo se requiere de 1 inspector de hidrocarburos o Técnico de Calibración y su respectivo reemplazo, para que la contratista cumpla con el servicio contratado.

El personal de EP PETROECUADOR brindará el apoyo en la inspección de medidores únicamente para la manipulación de sus equipos.

#### **PREGUNTA 7**

¿Por favor confirmar cuantos frentes de trabajo se deben realizar para la ejecución de los servicios requeridos con la finalidad de que el personal no se cruce en los diferentes bloques?

#### **RESPUESTA 7**

De acuerdo a las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-107-2024, el personal indicado en este proceso, corresponde al mínimo requerido por cada calibración.

Remitirse al Anexo No. 1 de las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-107-2024, que establece el número de calibraciones a ejecutarse de forma mensual.

#### **PREGUNTA 8**

Por favor su ayuda enviando el cronograma de intervención de cada uno de los bloques, durante el mes, ¿con la finalidad de contar con el personal adecuado?

#### **RESPUESTA 8**

Remitirse al Anexo No. 1 de las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-107-2024, que establece el número de calibraciones a ejecutarse de forma mensual.

#### **PREGUNTA 9**

Recomendamos contar con al menos 2 inspectores y sus respectivos relevos, para que los trabajos tengan continuidad y no afectar las fechas de ejecución, por favor sus opiniones.

#### **RESPUESTA 9**

De acuerdo a las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-107-2024, el personal indicado en este proceso, corresponde al mínimo requerido por cada calibración.

**PREGUNTA 10**

Si por algún motivo (errores de medición elevados, falla en su operación, configuración errónea, etc.) no hay como entregar un certificado de un medidor de flujo, pero se entrega un informe técnico donde indique esa novedad, ¿PETROECUADOR cancelará algún valor?, esto debido a que ya se incurrió en gastos de logística para ejecutar el servicio pero no se pudo generar el certificado por lo expuesto anteriormente.

**RESPUESTA 10**

Los únicos valores económicos vigentes para este proceso, son los establecidos en las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-107-2024.

**PREGUNTA 11**

En el caso de realizar el servicio de inspección de medidores de flujo utilizando el Master Meter propiedad de Petroecuador, ¿Petroecuador facilitará de un operador, para la manipulación del mismo y la conexión de las mangueras?

**RESPUESTA 11**

El personal de EP PETROECUADOR brindará el apoyo en la inspección de medidores únicamente para la manipulación de sus equipos.

**PREGUNTA 12**

En el caso de realizar el servicio de inspección de medidores de flujo utilizando el Master Meter propiedad de la contratista, ¿Petroecuador facilitará de un operador, para ayudar en el conexionado de las mangueras?

**RESPUESTA 12**

La oferente ganadora debe proporcionar los inspectores calificados, apegados a los requerimientos de las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-107-2024. En cada trabajo se requiere de 1 inspector de hidrocarburos o Técnico de Calibración y su respectivo reemplazo, para que la contratista cumpla con el servicio contratado.

El personal de EP PETROECUADOR brindará el apoyo en la inspección de medidores únicamente para la manipulación de sus equipos.

**PREGUNTA 13**

Con respecto a la parte de multas, por favor ampliar el concepto de aplicación de multas con respecto a incumplimiento del servicio, ya que el valor es bastante alto y también si pueden considerar reducir el mismo a un monto menor.

**RESPUESTA 13**

Remitirse a la Cláusula Décimo Segunda: Multas, del Contrato, establecidas en las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-107-2024.

#### **PREGUNTA 14**

En el ítem 4.4.1 se solicita la Certificación ISO-9001 o equivalente. Sin embargo, considerando que el objeto del proceso es la prestación del servicio de inspección y verificación de medidores de flujo, ¿sería posible que la certificación ISO/IEC 17025 o ISO/IEC 17020 sea aceptada como alternativa a la ISO-9001? Estas normas están específicamente orientadas a garantizar la competencia técnica de los organismos evaluadores de la conformidad en este tipo de servicios y también operan según los principios establecidos en la norma ISO 9001.

#### **RESPUESTA 14**

La solicitud de la Certificación ISO-9001 de EP PETROECUADOR, que el oferente garantice la calidad de este servicio.

Remitirse a la Matriz de Evaluación Técnica, establecida en las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-107-2024.

#### **PREGUNTA 15**

El proceso es para la Calibración de los medidores en concordancia con el Reglamento de Operaciones Hidrocarburíferas. ¿La Calibración es realizada por un Laboratorio de Calibración, ¿Es obligatorio que el oferente este acreditado ante el SAE como Laboratorio de Calibración, bajo la Norma ISO 17025?

#### **RESPUESTA 15**

Remitirse a la Matriz de Evaluación Mandatorios Técnicos, establecida en las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-107-2024.

#### **PREGUNTA 16**

¿Es obligatorio que el oferente este calificado como Laboratorio de Calibración ante la ARCH?

#### **RESPUESTA 16**

Remitirse al ANEXO Nro. 1, Condiciones del servicio, establecidas en las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-107-2024.

#### **PREGUNTA 17**

¿El oferente debe tener el alcance como Laboratorio de calibración de medidores de flujo ante el SAE y ante la ARCH?

#### **RESPUESTA 17**

Remitirse a la Matriz de Evaluación Mandatorios Técnicos, establecida en las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-107-2024.

#### **PREGUNTA 18**

¿El personal debe tener credencial de Técnico de Calibración emitida por la ARC?

#### **RESPUESTA 18**

Remitirse a la Matriz de Evaluación Mandatorios Técnicos, establecida en las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-107-2024.

**PREGUNTA 19**

¿Es obligatorio que el oferente tenga una camioneta de su propiedad para transportar a su personal a las diferentes locaciones del contrato?

**RESPUESTA 19**

Remitirse al Anexo Nro. 3 de las cláusulas del Contrato, establecidas en las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-107-2024.

**PREGUNTA 20**

¿El oferente debe tener los Master de 2 pulgadas y 4 pulgadas?

**RESPUESTA 20**

Remitirse al Anexo No. 4 de las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-107-2024.

**PREGUNTA 21**

¿Los Master de propiedad de la contratista, deben estar calibrados?

**RESPUESTA 21**

Remitirse al Anexo No. 4 de las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-107-2024.

**PREGUNTA 22**

Si existen trabajos que se realizan de manera simultánea, ¿Cuántos técnicos se deben presentar como mínimo, para la oferta?

**RESPUESTA 22**

De acuerdo a las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-107-2024, el personal indicado en este proceso, corresponde al mínimo requerido por cada calibración.

**PREGUNTA 23**

La calibración de los medidores master ya sean de EP PETROECUADOR o de la contratista con qué frecuencia se deben calibrar en las instalaciones de RODA?

**RESPUESTA 23**

Los medidores máster de EP PETROECUADOR, serán calibrados, de acuerdo al cronograma mensual establecido en las instalaciones de EP PETROECUADOR. Para la frecuencia de calibración de estos medidores, remitirse al Anexo Nro. 1 de las cláusulas del Contrato, establecidas en las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-107-2024.

Para el caso del medidor máster de la contratista, remitirse al Anexo No. 4: Personal, Equipos y Mantenimiento de la Contratista, de las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-107-2024.

#### **PREGUNTA 24**

¿Los certificados médicos siguen siendo un requisito para cada ingreso a los campos?

#### **RESPUESTA 24**

Remitirse al Anexo Nro. 10 de las cláusulas del Contrato, establecidas en las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-107-2024.

#### **PREGUNTA 25**

¿Es obligatorio que el oferente cuente con un Representante de SSA registrado ante el Ministerio de Trabajo?

#### **RESPUESTA 25**

Remitirse al Anexo Nro. 10 de las cláusulas del Contrato, establecidas en las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-107-2024.

#### **PUNTO 4.- VARIOS**

No han existido requerimientos en las consultas de los oferentes de criterio financiero para el Servidor del Área Financiera delegado en esta comisión.

#### **PUNTO 5.- CLAUSURA**

Siendo las 16:00 horas del 03 de diciembre de 2024, la Comisión concluye la sesión y resuelve que la presente acta sea notificada para su envío a los oferentes, con la finalidad de continuar el proceso de contratación conforme la normativa vigente, en cumplimiento a lo dispuesto en la letra d) del número 3.1.2.2 del REGLAMENTO A LA NORMATIVA APLICABLE A LOS PROCEDIMIENTOS PARA CONTRATACIONES DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS DE PETROAMAZONAS EP.

Para constancia de lo actuado, firman los asistentes.

**CRIOLLO GARZÓN ANDRÉS GERARDO**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**LÓPEZ VARGAS NANCY FABIOLA**  
**DELEGADA ÁREA USUARIA**

ACOSTA PEREZ RICARDO ALEXANDER  
**REPRESENTANTE AFÍN  
CONTRATACIÓN**

GOMEZ COBO ANTONIO RODRIGO  
**SERVIDOR ÁREA FINANCIERA**

Con voz, pero sin voto, aclarando que no ha existido requerimiento de criterio legal para el delegado del Área Jurídica:

GARCIA CIFUENTES OSWAL BETOHOWEN  
**SERVIDOR ÁREA LEGAL**